



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: X

Cargo y/o servicio: Consultor en pesca

Invitación a presentar hojas de vida para participar en la convocatoria del cargo **Consultor en pesca** para el proyecto “Acciones de Uso Sostenible para la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Regional De Manejo Integrado DRMI Sitio Ramsar Complejo Cenagoso De Zapatosa”, cuyo objeto es Implementar una estrategia de intervención integral que involucre acciones de conservación, así como fortalecer emprendimientos sostenibles y cadenas de valor en los municipios de El Banco, Chimichagua y Tamalameque.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: smontiel@natura.org.co, escribiendo en el asunto: **Convocatoria – Consultor en pesca**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral, en el mismo orden en que son referencias en el archivo Excel.

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	--------------------------------	---

2. En un **ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada, ordenada de la más reciente a la más antigua.

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	27 de marzo de 2026 a las 5:00 pm
Fecha esperada de inicio	13 de abril de 2026
Tipo de contrato y duración	Prestación de servicios – 31 de diciembre
Valor mensual de salario u honorarios:	\$ 33.000.000 (valor total del contrato)
Lugar de prestación de servicio.	Municipios de El Banco, Tamalameque, Chimichagua (Depto del Magdalena) y las áreas de intervención del proyecto. El consultor debe residir en alguno de estos municipios.

Perfil profesional requerido

Educación	Técnico, tecnólogo o profesional pesquero.
Experiencia	Al menos 2 años en procesos de Monitoreo Comunitario Participativo (MCP), especialmente con la comunidad de peces y pesquerías continentales.
Conocimientos requeridos	Conocimiento sobre pesquerías en el Caribe colombiano.
Habilidades	✓ Responsabilidad ✓ Honestidad ✓ Trabajo en equipo ✓ Disposición para el trabajo comunitario ✓ Buena comunicación, asertividad ✓ Pedagogía para transmitir conocimiento ✓ Orden y buen manejo de la información

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

A pesar de la importancia de los humedales, estos ecosistemas estratégicos figuran entre los más amenazados del mundo, enfrentando presiones relacionadas con la desecación, conversión, contaminación, sobreexplotación de sus recursos y más recientemente el cambio climático (Ramsar, 2018).

La degradación y la pérdida de humedales pueden tener graves consecuencias para la biodiversidad, para la calidad del agua y la resiliencia ante desastres naturales. Por lo tanto, la conservación y restauración de estos ecosistemas son necesarias para garantizar un futuro sostenible y saludable tanto para la naturaleza como para las comunidades humanas que dependen de ellos (Ramsar, 2018; Rivas, 2018).



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

El Complejo Cenagoso de Zapatosa es el humedal de agua dulce más grande de Colombia, allí habita alrededor del 4,93% de la diversidad de peces del país; 4,02% de la diversidad de anfibios; 5,9% de las especies de reptiles; 9,8% de las especies de aves y el 8,1% de las especies de mamíferos reportados en el país (Corpocesar et al., 2022). Sin embargo, este territorio ha sufrido procesos de degradación y transformación ambiental, producto de actividades insostenibles como la sobreexplotación de los recursos biológicos, ocupación y desecación de los playones para actividades agrícolas y ganaderas, contaminación del espejo de agua, extracción y explotación no controlada de las especies maderables, sobrepesca, casería, taponamiento de canales y la incorporación de especies invasoras al sistema (Corpocesar et al., 2022).

Estas problemáticas han impactado el Complejo Cenagoso de Zapatosa, por lo que a la fecha se han adoptado estrategias y esfuerzos, tanto nacionales como internacionales, para detener e invertir la pérdida del humedal y sus servicios ecosistémicos. En el año 2018 el Complejo Cenagoso de Zapatosa-CCZ fue designado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como un humedal de importancia internacional-Ramsar, posteriormente, en el año 2019 CORPOCESAR y CORPAMAG declararon el CCZ como área protegida bajo la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y sitio Ramsar, iniciando así de la mano de la Fundación Natura la formulación de su plan de manejo. (Acuerdo 001 de diciembre de 2019).

De esta forma, en el territorio se cuenta con un escenario propicio para que CENIT se articule a lo establecido en las determinantes ambientales ya existentes, RAMSAR (Minambiente) y Plan de Manejo del área protegida (CARs), que permita reducir la presión sobre el Complejo Cenagoso de Zapatosa, proporcionar alternativas productivas sostenibles para las comunidades y establecer acciones de conservación (alineadas con las determinantes ambientales), así como fortalecer emprendimientos sostenibles ya existentes y generar cadenas de valor.

Por otro lado, los gobiernos locales y administraciones municipales cuentan con prioridades plasmadas en sus planes de desarrollo, coincidentes con los aportes y objetivos del proyecto, lo que permite articular igualmente las acciones a sus instrumentos de gestión.

Desde la perspectiva de las condiciones sociales y económicas, los habitantes del complejo cenagoso de Zapatosa exhiben niveles educativos bajos, ingresos económicos limitados y altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Además, se observan preocupantes indicadores en salud, vivienda, prácticas inapropiadas de extracción pesquera y forestal, así como en cultivos agrícolas y actividades ganaderas que no cumplen con los estándares ambientales y legales vigentes. Estos aspectos y actividades generan diversas presiones y tensiones sobre el complejo cenagoso (CCZ) (UniMagdalena-Corpamag-Corpocesar, 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, CENIT en articulación con la Fundación Natura, han avanzado en el diagnóstico in situ y evaluación de las expresiones de organización comunitaria. En este proceso, se ha identificado que estas expresiones comunitarias tienen objetivos que van más allá de mejorar las condiciones sociales y económicas, ya que también se esfuerzan por restaurar el ecosistema y revertir los procesos de degradación en el Complejo Cenagoso. Sobresalen acciones relacionadas con patios productivos, producción de material vegetal (viveros), restauración ecológica,

conservación, destaponamiento de canales, artesanía, ganadería sostenible, productos orgánicos provenientes de la diversidad nativa y pesca sostenible.

La mayoría de las asociaciones dedicadas a la producción de material vegetal están lideradas por mujeres, las cuales, han comercializado dicho material en iniciativas de restauración, como los proyectos CO2 Humedales de Ecopetrol y Gef Magdalena Cauca (ambos ejecutados por Fundación Natura). Además, estas asociaciones han contribuido activamente a la conservación, identificando áreas estratégicas para continuar con su labor. Adicionalmente, han servido de inspiración para otras mujeres y hombres, creando una red de viveros que reconocen la importancia de la conservación y ven esta actividad como una alternativa productiva que alivia la presión sobre el Complejo Cenagoso de Zapatosa. De esta forma, en el marco del presente proyecto, se enfocarán acciones hacia el fortalecimiento de esta actividad.

Por otra parte, los ganaderos identificados tienen la costumbre de trasladar el ganado de sus fincas a los playones que se forman en la ciénaga durante la época seca, lo que provoca la erosión de los suelos, la eliminación de especies nativas y la contaminación de las fuentes hídricas. Para abordar esta problemática, se promoverán prácticas de ganadería sostenible, destacando la implementación de pasto de corte en las fincas. Esto busca desincentivar la práctica de llevar el ganado a los playones en busca de alimento, al tiempo que mejora las condiciones tanto del ganado como del ganadero.

En el ámbito de la artesanía, en el territorio existe una red de artesanas que centran su actividad en el uso tanto de especies endémicas (contribuyendo a la conservación y restauración de estas) como de especies invasoras (aportando al manejo y control de dichas especies). Destaca, en particular, el esfuerzo dedicado a la planta acuática invasora conocida como "buchón" o "taruya". Las artesanas recogen taruya de la ciénaga para transformarla en una amplia variedad de productos artesanales, abonos para cultivos, papel, vasos y platos biodegradables, entre otros. Además, en esta región se conserva una tradición ancestral enfocada en la elaboración de artesanías utilizando la palma estera (*Astrocaryum malybo*), una especie endémica de las tierras bajas cálidas del norte de Colombia que se encuentra en peligro de extinción (García et al., 2017).

Finalmente, considerando que la pesca constituye una de las principales fuentes de ingresos y es fundamental para la provisión de proteína animal y la seguridad alimentaria en los municipios que abarcan el Complejo Cenagoso de Zapatosa (Torres Galindo, 2020), es imperativo fortalecer esta actividad. Esto implica la sensibilización sobre el respeto a las tallas mínimas de captura, la educación centrada en la pesca artesanal responsable y el manejo adecuado de las poblaciones y los espacios acuáticos. Este enfoque sienta las bases para la implementación de prácticas de ordenación pesquera en el humedal.

Por todo lo anteriormente mencionado, el presente proyecto se plantea con el propósito de ser un modelo de desarrollo rural basado en el uso más sostenible de la biodiversidad, que a su vez fortalezca los sistemas de gobernanza y organizativos en torno a las lógicas de organización comunitaria en el territorio, que mejore las condiciones ecológicas de los diversos ambientes que componen el DRMI-Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa, y que finalmente se traduzca en mejores condiciones de vida, seguridad alimentaria y fuente de ingresos para la población.

OBLIGACIONES*:

El CONSULTOR se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica, administrativa y profesional, y en particular a:

- **Revisar y analizar** los documentos técnicos que hacen parte del proyecto, así como aquellos elaborados previamente en su marco, en la medida en que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
 - *Elaboración de los planes operativos 2026 de cada uno de los 2 emprendimientos de Pesca Artesanal.*
 - *Estructuración del plan de trabajo del proyecto para el componente de Monitoreo Comunitario Participativo Pesquero (MCPPe) dentro de las áreas escogidas en el DRMI Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa (CCZ).*
 - *Socializar con las asociaciones ASOPESAGRISAFLO y ASOTESMA los resultados de monitoreo pesquero participativo realizados en el DRMI – RAMSAR CCZ.*
 - *Apoyar y gestionar espacios de reunión, articulación y gestión de la pesquería, basados en los resultados obtenidos en el MCPPe, la posición de las comunidades pescadoras artesanales, y la visión de la AUNAP, para la construcción de principios de acuerdos de pesca formales que puedan nutrir la gobernanza local.*
 - *Orientar acciones de conservación y recuperación de ecosistemas de orilla, relacionados con las ciénagas y áreas de pesca, como la Ciénaga Andrés Martínez.*
 - *Identificar oportunidades de comercio favorables para las comunidades locales y los recursos pesqueros, basado en observaciones e intenciones comunitarias para el fortalecimiento de las cadenas de valor de la región, en torno a la dinámica pesquera con visión ecosistémica.*
 - *Proponer espacios de intercambio de saberes para el fortalecimiento técnico de la comunidad pescadora artesanal, dentro del ciclo de toma y registro de información biológico-pesquera.*
- **Consolidar, organizar y entregar** en medio digital y/o físico la totalidad de la información, bases de datos, registros fotográficos y audiovisuales, así como los análisis realizados en desarrollo del objeto contractual, conforme a los parámetros previamente acordados con la coordinación del proyecto.
- **Cumplir con los plazos y productos** establecidos en el cronograma acordado contractualmente, sin que ello implique sujeción a horarios laborales.
- **Participar en reuniones de seguimiento, coordinación o socialización** previamente acordadas y directamente relacionadas con el objeto del contrato.

- **Entregar oportunamente** los insumos, soportes y productos requeridos para la elaboración de los informes de ejecución, productos entregables e informe final del componente social, conforme a lo establecido contractualmente.
- **Mantener absoluta confidencialidad** sobre la información recolectada en campo, la información de las comunidades, organizaciones de base comunitaria (OBC) y demás actores del territorio, así como aquella suministrada por la Fundación Natura y/o CENIT, absteniéndose de divulgarla a terceros no autorizados, respondiendo por los perjuicios que pueda causar su divulgación indebida.
- **Ejecutar el objeto contractual** de manera coherente con los fines misionales del proyecto para el cual se contrata la consultoría.
- **Adoptar las medidas básicas de seguridad y autocuidado** necesarias para la ejecución de las actividades objeto del contrato, especialmente en actividades de campo, conforme a los riesgos propios de la consultoría.
- **Ajustar la ejecución del contrato** a los procedimientos administrativos necesarios para la adecuada articulación del proyecto, sin que ello implique subordinación laboral ni sujeción a reglamentos internos de trabajo.
- **Ejecutar el objeto contractual con la debida diligencia técnica y profesional**, articulándose de manera funcional con otros actores del proyecto cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de los objetivos previstos.
- **Atender las observaciones y recomendaciones técnicas** formuladas por LA FUNDACIÓN, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato y no impliquen subordinación laboral.
- **Entregar los siguientes productos, el 30 de mayo (Costo \$ 6.600.000)**
- Plan de acción 2026 construido con dos asociaciones de pescadores vinculados al proyecto, sobre la información existente de avances y resultados logrados en 2025 en el repositorio de productos entregados por contratistas (sharepoint Pesca).
- Documento con la revisión de la gestión adelantada con la AUNAP hasta la fecha y recomendaciones para su seguimiento.
- Documento de diseño para la ejecución del primer ciclo de talleres de formación con las 2 asociaciones de pesca ASOTESMA y Asopesagrisaflo y la planeación y diseño del segundo y tercer ciclo de fortalecimiento de las asociaciones de pesca para 2026.
- Documento de propuesta para el monitoreo pesquero y socioeconómico en las 2 comunidades pescadoras del proyecto.
- **Entregar los siguientes productos, el 30 de julio (Costo \$ 9.900.000)**
- Documento que presenta la lista preliminar de compras e inversiones identificadas por las iniciativas, en respuesta a los diagnósticos realizados y a los puntos críticos y necesidades que ellos mismos identificaron.

- Documento con la sistematización del segundo ciclo de talleres de fortalecimiento en manejo y aplicación de prácticas de pesca sostenible.
- Documento con primer ejercicio de organización y puesta en marcha del monitoreo pesquero participativo y toma de información socioeconómica.
- Documento con propuesta de socialización de criterios de pesca sostenible, aspectos de manejo y de indicadores ambientales y sociales en torno a la actividad pesquera, de la mano con la AUNAP.
- Documento con propuesta de siembra en las orillas de la ciénaga Andrés Martínez, como mecanismo de restauración y recuperación del ecosistema y la pesca, a partir de material vegetal de los viveros del proyecto.
- Documento de resultado de ejercicios de intercambio de experiencias con pescadores de la Mojana.
- **Entregar los siguientes productos, el 30 de agosto (Costo \$ 9.900.000)**
- Documento de análisis sobre el desarrollo del plan 2026 y sus resultados y logros a la fecha.
- Lista final de compra de insumos y de inversiones para cada una de las asociaciones y grupos de ganaderos.
- Documento con los logros en la ejecución de los recursos e inversiones realizadas hasta la fecha con las iniciativas de pescadores apoyadas.
- Documento de sistematización del monitoreo pesquero y toma de información socioeconómica a la fecha.
- Documento de primer taller para elaborar una guía de prácticas para una pesca sostenible con las 2 asociaciones de pesca y la Aunap
- Documento con revisión y seguimiento a los acuerdos y compromisos en el marco del Memorando con la AUNAP y su apoyo a las acciones en la pesca en Zapatosa.
- Documento con la sistematización del proceso de la restauración alrededor de la ciénaga Andrés Martínez, por parte de los miembros de la asociación Asopesagrisaflo de Sabana de las Flores, usando material de viveros del proyecto
- **Entregar los siguientes productos, el 15 de diciembre (Costo \$ 6.600.000)**
- Documento con la sistematización del cumplimiento de los planes de acción elaborados e implementados a lo largo del 2026, que incluye lecciones y retos.
- Documento con logros y resultados técnico y financiero de las inversiones entregadas y manejadas por cada una de las 2 iniciativas productivas pesqueras a diciembre de 2026
- Documento sistematización información recopilada en el monitoreo pesquero participativo y toma de información socioeconómica durante 2026.
- Documento de sistematización del tercer ciclo de talleres de fortalecimiento para las asociaciones de pescadores

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	----------------------------------	---

• Documento de logros en los acuerdos y concertaciones para el manejo más sostenible del recurso pesquero en Zapatosa, con las 2 asociaciones de pesca del proyecto. • Documento con la sistematización de los resultados logrados a la fecha con el proceso de siembra y mantenimiento en la ciénaga Andrés Martínez.

• PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	Profesional, Tecnólogo pesquero o técnico,	30
EXPERIENCIA	Experiencia al menos de 2 años, en procesos de Monitoreo Comunitario Participativo (MCP) especialmente con la comunidad de peces y pesquerías continentales,	30
CONOCIMIENTOS	Conocimiento sobre pesquerías en el Caribe colombiano.	10
HABILIDADES	Responsabilidad Honestidad Trabajo en equipo Disposición para el trabajo comunitario Buena comunicación, asertividad Pedagogía para transmitir conocimiento Orden y buen manejo de la información	5
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

******Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo **Consultor en pesca** del proyecto “ACCIONES DE USO SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI SITIO RAMSAR COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA””,

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.